

en la dirección www.ebundesanzeiger.de el 18 de marzo de 2004.

Leverkusen, 18 de marzo de 2004.—Bayer AG.—El Consejo de Dirección.—DB, SAE Domestic Custody Operations.—Jesús Rojo.—Elisa Viñals.—10.788.

CARNES CASTILLA LEÓN, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	2.016.830,77
Tesorería	64.369,89
Total Activo	2.081.200,66
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	569.397,68
Resultados negativos ejercicios anteriores	-15.297,02
Resultados	1.466.998,79
Total Pasivo	2.081.200,66

Madrid, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Miguel Moreno Velasco.—9.837.

CASTILLA ALQUILE UN COCHE, S. A.

Desembolso de dividendos pasivos

Los Administradores mancomunados han acordado exigir el desembolso de la totalidad del dividendo pasivo pendiente de la última ampliación de capital, que fue aprobada por la Junta Universal de 4 de mayo de 1998.

El desembolso pendiente es igual a la mitad del valor nominal de las acciones numeradas del 21.201 al 26.200, ambos inclusive, y asciende en total la cantidad a desembolsar a 15.025 euros. El resto de las acciones suscritas en la ampliación de capital citada han sido ya totalmente desembolsadas.

El titular o titulares de estas acciones deberán ingresar el desembolso pendiente en efectivo metálico en la cuenta de la sociedad en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, cta. nº 2018 0000 61 3050003099, antes del 23 de abril de 2004.

Burgos, 12 de marzo de 2004.—Los Administradores mancomunados, Francisco Javier Marcos García y Jesús Peña Lebrero.—10.067.

CENTRO F.E.C. DE BURGOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Burgos, Avda. de Castilla y León nº 22, en el local de las oficinas de la Sociedad, sitas en el Centro Comercial «Camino de La Plata», el miércoles, día 21 de abril de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración social, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los Acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la propia Junta, conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Burgos, 17 de marzo de 2004.—D. Luis Miguel Ruano Chaves, Consejero de la Sociedad.—10.698.

CENTROS CULTURALES MONTEMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el 20 de mayo de 2004 a las doce horas en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente 21 a la misma hora, en Valencia, calle Grabador Esteve 33, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 2003.

Segundo.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Valencia, 12 de marzo de 2004.—El Vocal del Consejo, Salvador Colomer.—10.045.

CLUB MIRASIERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Costa Brava, número 8, de Madrid en primera convocatoria el día 18 de abril del 2004, a las 19 horas y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 19 de abril del 2004 a las 19 horas, en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2003, del Informe de Gestión y aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta o, en su defecto, designación de Interventores.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar de la Entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los distintos puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Madrid, 18 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús de la Puente Bas.—10.106.

CHENCHU, S. L. (Sociedad absorbente) GIRONDA 1999, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se hace público que las respectivas juntas generales de Chenchu, S.L. (como absorbente), y Gironda 1999, S.L., sociedad unipersonal (como absorbida), celebradas el pasado 2 de enero de 2004, con carácter extraordinario y universal la primera, y la segunda con el mismo carácter dentro de la especialidad de la unipersonalidad, acordaron, respectivamente, aprobar el proyecto de fusión de fecha 30 de octubre de 2003, aprobado y suscrito por los respectivos órganos de administración, depositado legalmente en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 30 de diciembre de 2003 y, en consecuencia, aprobaron la fusión por absorción de Chenchu, S.L., como absorbente, y Gironda 1999, S.L., sociedad unipersonal, como absorbida, con la consiguiente extinción de la sociedad absorbida citada conforme a la ley y transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente Chenchu, S.L., tal y como resulta del proyecto de fusión citado, acordando con tal finalidad la sociedad absorbida su disolución sin liquidación.

Dado que la sociedad absorbida se halla participada por un socio único que es la sociedad absorbente, no existe canje de participaciones ni aumento de capital de la sociedad absorbente, ni ha sido necesaria la elaboración de informes de los órganos de administración respectivos y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la sociedad absorbente, Chenchu, S.L., se registró por los Estatutos Sociales vigentes en la actualidad, manteniéndose el órgano de administración.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue (absorbida) habrán de considerarse realizadas, a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que traspasa su patrimonio (absorbente), es el día primero de enero de dos mil cuatro.

No se otorgan a la sociedad absorbente derechos especiales para ningún tipo de participaciones, no existiendo titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, ni se atribuyen en la sociedad absorbente ventajas al órgano de administración.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balance de fusión.

Conforme al artículo 243 de dicho texto legal, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Chenchu, Sociedad Limitada, D. Vicente Martí Cabanes y el Administrador Indistinto de Gironda 1999, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, D. Ramón Martí Cabanes.—9.799. y 3.ª 25-3-2004

ENERGÍA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad al 6,75 por 100 de interés anual, de fecha 27 de septiembre de 1955, se ha procedido ante el Notario de la capital, don Ricardo Ferrer Jiménez, al sorteo de 2.702 títulos que corresponde amortizar